

INFORME DE COMISARIO

LAVANDERIAS DEL ECUADOR C.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



A la Junta de Accionistas y Directorio: LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.

En mi calidad de Comisario de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y demás organismos de control.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del balance general de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Información Suplementaria

1. Operaciones

LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador el 22 de julio de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre de 1966. El objeto social de la Compañía es el servicio de lavado de todo tipo de prendas textiles; su actividad económica la desarrolla dentro del mercado nacional con proyección a la expansión en el mercado internacional en períodos futuros.

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004635 del 26 de octubre del 2010, la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador aprobó la fusión por absorción de las operaciones de Lavanderías Ecuatorianas C. A., (entidad absorbente), con las compañías Lavanderías del Norte S. A. "Lavanor" y Lavanderías del Mar S. A. "Lademar" (entidades absorbidas), mediante escritura pública celebrada el 1 de abril del 2010 ante el

Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 29 de diciembre del 2010.

Como resultado de la fusión LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., asumió la totalidad de los activos y pasivos de las entidades absorbidas emitiendo 82 acciones a cambio de la totalidad de las acciones ordinarias y en circulación del ente absorbido, por lo tanto el capital suscrito y pagado de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A., se incrementó a US\$ 1,800,082 representado en 1,800,082 acciones nominativas de US\$ 1 cada una.

La fusión por absorción ha sido contabilizada por el método de valor patrimonial proporcional tal como lo establece la norma obligatoria para las inversiones permanentes que posee un ente en otro y cuando los votos que otorgue dicha inversión le permitan desde influir significativamente en las decisiones de la empresa hasta ejercer el control.

2. Cumplimiento de Resoluciones

He cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, debo informar que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, los títulos de acciones y los talonarios se encuentran actualizados.

3. Exposición de Cifras en Estados Financieros, Registros de Contabilidad y Aplicación de Normas de Aceptación General

La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros adjuntos no tienen como propósito específico presentar la situación financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones distintos a los de la República del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 31 de diciembre del 2008, estableció un cronograma de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual se establece que la Compañía iniciará la adopción a partir de enero del 2012. La Compañía se acogerá a esta disposición legal.

La Compañía mantiene transacciones con partes relacionadas, transacciones que podrían no ser efectuadas en las mismas condiciones que entre partes no relacionadas. Consecuentemente, el resultado de las operaciones de la Compañía y de sus partes relacionadas debe medirse a través de los estados financieros consolidados después de haber eliminado las principales cuentas y transacciones entre compañías.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario al 30 de marzo del 2010, que a criterio de la administración de la Compañía, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la administración de la Compañía.

4. Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que he considerado necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

5. Situación Financiera y Resultados

Al 31 de diciembre del 2010, la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Situación Financiera:

Activos	US\$.	<u>6.914.098</u>
Pasivos		2.458.282
Patrimonio de los accionistas, neto.		<u>4.455.816</u>
		<u>6.914.098</u>

Resultados:

Ingresos		7.500.673
Costo de ventas		(3.727.740)
Gastos de administración y ventas		(3.580.150)
Utilidad operativa		192.783
Otros ingresos neto		1.826.633
Otros gastos neto		(119.117)
Utilidad antes de participación e impuestos		1.900.299
15% Participación trabajadores en utilidades		(33.409)
25% Impuesto a la renta		(47.329)
10% Reserva legal		(181.956)
Utilidad líquida a distribuirse		<u>1.637.605</u>



El año 2010 para la economía ecuatoriana, al igual que ha ocurrido con la economía mundial, ha sido un año de recuperación económica en comparación a lo vivido en el año 2009, en donde la economía ecuatoriana vio mermar su crecimiento a consecuencia de la crisis económica internacional que afectó variables reales, como el consumo, provocando una contracción en la demanda de bienes y servicios; ante esta situación, el Gobierno Nacional optó por implementar medidas con la finalidad de inyectar mayor liquidez a la economía; como por ejemplo, la entrega mensual de los fondos de reserva, aranceles a las importaciones y salida de divisas; entre otras. La implementación de dichas políticas, junto con la paulatina recuperación de la economía en el año 2010 así como las acertadas decisiones administrativas fueron factores determinantes de los resultados económicos obtenidos por LAVANDERIAS DEL ECUADOR C. A., durante el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

6. Análisis comparativo de los Resultados por los Ejercicios Terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Una compilación de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 y con cifras comparativas del 2009 es como sigue:

	<u>Año 2010</u>	<u>Año 2009</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Ingresos	7.500.673	6.923.395	577.278	8%
Costo de ventas	(3.727.740)	(3.511.572)	(216.168)	6%
Gastos de administración y ventas	<u>(3.580.150)</u>	<u>(3.207.672)</u>	<u>(372.478)</u>	10%
Utilidad operativa	192.783	204.151	(11.368)	(6%)
Otros ingresos neto	1.826.633	206.472	1.620.161	89%
Otros gastos neto	<u>(119.117)</u>	<u>(56.288)</u>	<u>62.829</u>	53%
Utilidad antes de participación e impuestos	1.900.299	354.335	1.545.964	81%
15% Participación trabajadores en utilidades	(33.409)	(32.316)	(1.093)	3%
25% Impuesto a la renta	(47.329)	(45.781)	(1.548)	3%
10% Reserva legal	<u>(181.956)</u>	<u>(27.624)</u>	<u>(154.332)</u>	85%
Utilidad líquida a distribuirse	<u>1.637.605</u>	<u>248.613</u>	<u>1.388.992</u>	85%

El incremento de la utilidad proviene de ingresos no operacionales generado por las utilidades en acciones principalmente de la compañía Inmobiliaria Lavamar Cía. Ltda., en la cual Lavanderías Ecuatorianas C. A. tiene un porcentaje de participación del 99.97%.

Atentamente,

Alexandra Lima
 CPA Alexandra Lima
 Comisario
 Registro No. 17-907



Quito, 30 de marzo del 2011